



DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 12 de setiembre de 2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Humanidades -UNI

Funcionario o Técnico responsable: Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera

Dependencia y cargo que desempeña: Administración – Encargado del Departamento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Facultad de Humanidades requiere la adquisición de carteles para el nombre de la Universidad Nacional de Itapúa Filial María Auxiliadora y carteles para socializar la Misión, Visión y Valores de la institución. Los carteles son esenciales para la correcta identificación y presentación de la Filial, mejorando la visibilidad y accesibilidad para estudiantes, profesores y comunidad en general.

- **Identificación y Justificación de Requerimientos Específicos**

Se ha determinado que la adquisición de carteles es fundamental para la identificación adecuada de la Universidad Nacional de Itapúa Filial María Auxiliadora. Permitirá una mejor orientación dentro de la ciudad y contribuirá a una imagen profesional y organizada de la institución.

Para la elaboración del pedido inicial, se desarrollaron las especificaciones técnicas de los carteles conforme a los requerimientos estéticos y funcionales de la Universidad. Las especificaciones incluyen detalles sobre los materiales, dimensiones, diseño y durabilidad necesarios para cumplir con los estándares de calidad de la universidad.

No se identifican requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Justificación Técnica**

La adquisición de los carteles para la Universidad Nacional de Itapúa Filial María Auxiliadora, se justifica técnicamente por la necesidad de identificar adecuadamente la Filial, mejorando así la orientación y presentación institucional. Los carteles permitirán a los visitantes y miembros de la comunidad universitaria identificar fácilmente la ubicación de la universidad, lo cual es esencial para una experiencia universitaria positiva.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Responsable del área requirente:

Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Enc. Dpto. Administrativo



Responsable UOC:

Dra. María Nélida Ocampo, Directora de UOC





DICTAMEN TÉCNICO

Encarnación, 26 de julio de 2024.-

Convocante: Universidad Nacional de Itapúa.-

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Funcionario o técnico responsable: Lic. María Elena García.

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe de Dpto. Administrativo.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Descripción del Cartel: Cartel de ACM, logotipo y texto: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA con vinilos plateados. Medidas 10,00m x 2,00m, Iluminación con reflectores LEDS de 200w, soportes metálicos y cableados, encendido automático con fotocélula.

El cartel es solicitado en material ACM (Aluminio Compuesto), por las ventajas que ofrece principalmente la durabilidad en exteriores, es altamente resistente a los efectos de la intemperie: a los rayos UV, la humedad, la corrosión, al granizo, al viento, al impacto de objetos debido a tormentas, posee alta resistencia a la rotura, por lo cual requiere bajo mantenimiento. Se solicita con encendido automático con fotocélula a fin de permanecer siempre visible. Será instalado sobre el bloque de la Facultad con orientación hacia la Ruta N° 1, a fin de guiar y orientar a las personas que pretenden visitar al campus universitario.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se limita a ningún potencial oferente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. María Elena García

Firma del Responsable de UOC:

Aclaración: Dra. María Nélide Ocampo





Dictamen 012/2024

Lugar y fecha: Encarnación, 11 de septiembre 2024

UOC Convocante: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias y Tecnología

Funcionario o técnico responsable: Ing. Patricia Martínez Lovera

Dependencia y cargo que desempeña: Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La Facultad de Ciencias y Tecnología requiere la adquisición de un cartel para el nombre de la Facultad. Este cartel es esencial para la correcta identificación y presentación de la Facultad, mejorando la visibilidad y accesibilidad para estudiantes, profesores y comunidad en general.

Identificación y Justificación de Requerimientos Específicos

Se ha determinado que la adquisición de un cartel es fundamental para la identificación adecuada de la Facultad de Ciencias y Tecnología. Este cartel permitirá una mejor orientación dentro del campus y contribuirá a una imagen profesional y organizada de la Facultad.

Para la elaboración del pedido inicial, se desarrollaron las especificaciones técnicas del cartel conforme a los requerimientos estéticos y funcionales de la Facultad. Las especificaciones incluyen detalles sobre los materiales, dimensiones, diseño y durabilidad necesarios para cumplir con los estándares de calidad de la universidad.

No se identifican requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Justificación Técnica

La adquisición de un cartel para el nombre de la Facultad se justifica técnicamente por la necesidad de identificar adecuadamente la Facultad de Ciencias y Tecnología, mejorando así la orientación y presentación institucional. Este cartel permitirá a los visitantes y miembros de la comunidad universitaria identificar fácilmente la ubicación de la Facultad, lo cual es esencial para una experiencia universitaria positiva.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente
Ing. Com. Rosa Cecilia González

Firma del técnico o responsable del área requirente:
Ing. Patricia Martínez Lovera

Firma del responsable UOC:
Dra. María Nélide Ocampo